



Formulario Solicitud de Acceso Casa De Campo – Propietarios –

Código: GCS-ACR-FOR-01.01

Versión 05

Página 1 de 2

Datos del Solicitante

Fecha _____

Todo solicitante debe estar debidamente registrado en Costasur Dominicana, S.A. como propietario principal.

Incluir copia del documento de identidad, cedula dominicana o pasaporte si es extranjero vigente.

Nombres: _____ Apellidos: _____

Tipo de identificación: Cédula Pasaporte No.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Parentesco: _____

Villa, Apartamento o Muelle: _____

Marcar si desea que se emita un pase para el solicitante: Si es renovación indicar el no. del pase anterior: _____

Tipo de Solicitud

Emisión de Pase Cantidad _____ Total a Pagar _____

Cancelación de Pase

Tipo de Emisión

Pase Nuevo Renovación por Perdida Renovación por Deterioro Renovación por Expiración

Renovación Otro, por favor especificar: _____

Observación:

Datos del Titular del Pase

Todo titular de pase debe estar debidamente registrado en Costasur Dominicana, S.A.

Incluir copia del documento de identidad vigente y fotografía 2x2 con fondo blanco para cada titular de pase. De requerir más espacio por favor utilizar un nuevo formulario

1. Nombres: _____ Apellidos: _____

Tipo de identificación: Cédula Pasaporte No.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Parentesco: _____

No. del pase anterior si es renovación: _____

2. Nombres: _____ Apellidos: _____

Tipo de identificación: Cédula Pasaporte No.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Parentesco: _____

No. del pase anterior si es renovación: _____

3. Nombres: _____ Apellidos: _____

Tipo de identificación: Cédula Pasaporte No.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Parentesco: _____

No. del pase anterior si es renovación: _____



Formulario Solicitud de Acceso Casa De Campo – Propietarios –

Código: GCS-ACR-FOR-01.01

Versión 05

Página 2 de 2

4. Nombres: _____ Apellidos: _____
Tipo de identificación: Cédula Pasaporte No.: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____ Parentesco: _____
No. del pase anterior si es renovación: _____

Política De Uso Y Responsabilidades:

1. Todos los campos en este formulario son obligatorios.
2. Los pases son para uso exclusivo de su titular; son intransferibles y no deben ser prestados a terceros. Los pases quedaran retenidos por los agentes de seguridad de las puertas si se encuentran en manos de personas diferentes a su dueño.
3. El propietario es responsable de notificar al departamento de Seguridad sobre la pérdida de un pase de acceso para asegurar su inactividad.
4. Es obligación del propietario notificar al departamento de Seguridad sobre cualquier desvinculación con un relacionado, empleado, contratista, inquilino, entre otros, a los fines de que sean removidos de los registros existentes que permitan la inactivación de sus pases de acceso.
5. En caso de pérdida del pase enviar inmediatamente comunicado al correo accesospropietarios@ccampo.com.do Tel. 809-523-3333, ext. 8020
6. Está prohibido hacer uso del privilegio del carril automático para el ingreso o salida de más de un vehículo a la vez escaneando el mismo pase.
7. Está prohibido hacer uso del privilegio del carril automático para el ingreso o salida de suplidores, contratistas, empleados y/o trabajadores de construcción que impida dejar un registro de su acceso al complejo.
8. El tiempo máximo para reclamaciones de pases es de 30 días a partir del pago o cargo realizado a la propiedad
9. Una vez el pase o autorización es emitida en nuestro sistema, el cliente no podrá reclamar devolución de pago o cargos generados por el mismo.
10. El tiempo máximo para retirar un pase emitido es de 30 días a partir de la fecha de emisión del mismo.
11. Los pases de propietarios son cargados automáticamente a la cuenta de la propiedad y deben ser solicitados por el propietario principal, Aplican para pases de propietarios los siguientes. (Persona física) propietarios, esposa (o) hijos, nietos, yernos, nueras, padres, suegros y (Persona jurídica) presidente y Representante que estén debidamente registrados en Costasur Dominicana, S.A.
12. Los pases de propietario emitidos a menores de 16 años de edad reciben un pase NO automático y en caso de cambio por cumplir mayoría de edad, el propietario deberá hacer una nueva solicitud y aceptar los cargos por nueva emisión.
13. Los solicitantes declaran que toda la información completada en este formulario es cierta y autorizan a COSTASUR DOMINICANA, S.A. a verificar, por cualquier medio, la veracidad de la misma. Con la firma del presente formulario, otorgamos formal descargo a COSTASUR DOMINICANA, S.A. por cualquier revelación de la información proporcionada en este formulario, incluyendo datos de carácter personal, a las autoridades competentes.
14. Por favor remitir este formulario con la documentación adjunta a la Oficina de Servicio a Propietarios, Inquilinos y Visitantes enviando la documentación al correo electrónico accesospropietarios@ccampo.com.do. Para más información puede contactar al 809 523-3333 ext. 8020.
15. El propietario reconoce que la única obligación legal de Costasur Dominicana, S. A., se limita a permitir el acceso a su propiedad. Asimismo, acepta que el uso del carril automático constituye un privilegio concedido por esta empresa, la cual se reserva, a su sola y exclusiva discreción, el derecho de limitarlo o revocarlo, sin que ello afecte el acceso, que en todo caso permanecerá garantizado.

Firma del Solicitante

Recibido Conforme

Recibido Oficina de Acreditación

Fecha (DD/MM/AAAA)

A SER COMPLETADO POR LA ADMINISTRACION

Comentarios / Observaciones: _____

GERENTE DE ACREDITACIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL R.